CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil trece, siendo las ocho horas y treinta minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; y la Abog. Anhalía Britez, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No. 12/13****. Dicho llamado corresponde a* ***"Provisión e Instalación de equipos Repelentes Ultrasónicos para el Congreso de la Nación"****, PAC N° 261787. La Sra. Justina Casco, informa que el Comité de Evaluación se reunió en fecha 17 de julio de 2013 y teniendo en cuenta que no se tenía la cantidad de sobres exigida para la apertura, se decidió prorrogar la misma, según adenda N° 1 comunicada a la Dirección de Contrataciones Públicas en fecha 17 de julio de 2013, quedando como fecha de apertura el día 24 de julio de 2013 a las 09:00 horas. Se informa que se llevó a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 24 de julio de 2013 a las 09:00 hs., presentando oferta la firma:*

1. ***TECNOCENTRO S.A.***

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	***Documentación Sustancial***	***TECNOCENTRO S.A.***
1	*Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.*	*Cumple*
2	*Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.*	*Cumple*
3	*Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	*Cumple*
4	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.*	*Cumple*

La oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no se realizó correcciones aritméticas a la oferta.

Cuadro de oferta válida:

TECNOCENTRO S.A.						
Ítem	***Descripción del Bien***	***Unidad de Medida***	***Cantidad***	***Presentación***	***Precio unitario c/Iva***	***Precio Total c/Iva***
1	*Provisión e Instalación de equipos repelentes ultrasónicos de aves, INCLUYE: Colocación e instalación de alimentación eléctrica según especificaciones técnicas en el anexo C.*	*Unid.*	*25*	*Unid.*	*830.000.-*	*20.750.000.-*

Ascensión Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Anhalía B. Britez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, la oferta será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

El comité procede a la verificación de los documentos presentados por el oferente y decide, de conformidad al artículo 59 ° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, requerir al oferente, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria:

- *A la firma TECNOCENTRO S.A. lo solicitado en el Anexo E. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.*

Siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio de forma a aguardar la recepción del documento que será solicitado al oferente.

A los trece días del mes de agosto del año 2013, siendo las nueve horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de la oferta presentada por la firma TECNOCENTRO S.A. que corresponde al llamado 12/13 ***"Provisión e Instalación de equipos Repelentes Ultrasónicos para el Congreso de la Nación"****,*

La Sra. Justina Casco informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación, de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, se procedió a requerir al oferente la presentación de información y documentación de carácter formal no presentada en el acto de apertura:

- *A la firma TECNOCENTRO S.A. se solicitó por nota de fecha 25 de julio de 2013, que presente lo solicitado en el Anexo E, Otros Documentos, inciso c) Fotocopia simple de la patente municipal del Oferente. La Sra. Justina Casco informa que la firma* ***TECNOCENTRO S.A.****, ha remitido lo solicitado en fecha 25 de julio de 2013.*

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la única oferta la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente ***TECNOCENTRO S.A.****; la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	*Documentos Formales*	*TECNOCENTRO S.A.*
1	*Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)*	*Cumple*
2	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.*	*Cumple*
3	*Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente*	*Cumple*
4	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	*Cumple*
5	*Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N°941/2010*	*Cumple*
6	*Catálogo de los bienes ofertados aclarando marca, procedencia, características básicas y foto (en idioma español)*	*Cumple*
7	*Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con Servicio Técnico Especializado, autorizado por la fábrica, ubicado en Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados.*	*Cumple*

Anhalía B. Britez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica
H. Cámara de Senadores

Ramón Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*TECNOCENTRO S.A.*
1	*Provisión e Instalación de equipos repelentes ultrasónicos de aves,* *INCLUYE: Colocación e instalación de alimentación eléctrica según especificaciones técnicas en el anexo C.*	*Unid.*	*Cumple*

*Se verifica que la oferta de la firma **TECNOCENTRO S.A.**, **Cumple** con las especificaciones legales y técnicas especificadas en la carta de invitación a proveedores del llamado.*

*El sistema de adjudicación del presente llamado es **por la totalidad** de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.*

*El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando; adjudicar a la firma **TECNOCENTRO S.A.**, por un monto total de **Gs. 20.750.000.- (guaraníes veinte millones setecientos cincuenta mil)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las nueve horas y treinta minutos.--------*

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Cano González
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Caro Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Anfalia B. Britez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

*En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto Nº 21.909, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **TECNOCENTRO S.A.**, por un monto total de **Gs. 20.750.000.- (guaraníes veinte millones setecientos cincuenta mil)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Dentro del marco de la Contratación Directa Nº 12/13.----------*

Máxima Autoridad de la Institución
Julio César Velázquez
Presidente
Honorable Cámara de Senadores